cuentas en quinze de diziembre

ATHO-ODH-FSA-010-001-227

En la villa de Salinas de Añana a quinze dias del
mes de diziembre de mill e [illegible] años se juntaron
en la casa de ayuntamiento los señores justicia y regimiento y demas para to-
mar las quentas de [illegible] servicio de [illegible] de la villa de
[illegible] Castañeda [illegible]
lo siguiente

Primeramente se hizo cargo [illegible] de San Pedro
[illegible] de la villa [illegible]
de la [illegible] foran [illegible]
[illegible]

Asimismo se [illegible] que [illegible]
[illegible] foran [illegible]
[illegible] ninguno

Asimismo se [illegible] Antonio
de [illegible] en [illegible] mill [illegible]
[illegible] y con esto se acabo
[illegible] los dichos señores [illegible]
algunos de [illegible]

[illegible] Castañeda — Montoya — D. Pedro Zambrana — Gaspar de [illegible] — [illegible] — [illegible]

A. C. HEREDEROS SALINAS AÑANA